



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Gestión de mensajes**

- Volver
- Todos
- Nuevo
- En edición
- Seleccione

Buscar mensajes

(Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
☆ HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.5848911	DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2024		2 horas de tiempo transcurrido (1/03/2024 2:10:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆ HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.5848902	RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS		2 horas de tiempo transcurrido (1/03/2024 2:08:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆ MEDINISTROS S.A.S	General	CO1.MSG.5827861	OBSERVACIÓN PROCESO CP 002-2024		7 días de tiempo transcurrido (23/02/2024 3:50:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido	Detalle
☆ HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.5815310	RESPUESTA OBSERVACIONES		9 días de tiempo transcurrido (20/02/2024 6:02:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆ DIPROMEDICOS SAS	General	CO1.MSG.5805888	OBSERVACIONES PRE PLIEGO		14 días de tiempo transcurrido (16/02/2024 9:24:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

OPCIONES

Borrar

FILTRAR MENSAJES

- Todos
- Nuevos
- Borradores
- Enviado
- Leídos
- Favoritos

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.



Aumentar el contraste



UTC -5 16:18:12
HOSPITAL FEDERICO...



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA 002 DE 2024

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS ESPECIALIZADO E INJERTOS ÓSEOS, PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS EN LAS ESPECIALIDADES DE

De: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Usuario: CESAR AUGUSTO MONTOYA PALOMINO

Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido (1/03/2024 2:10:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: PROMED QUIRURGICOS; DIPROMEDICOS SAS; FIXMEDICAL SAS BIC; WORLD MEDICAL DEVICES S.A.S.; LOGYSMED; TRAUMASUR; MEDINISTROS S.A.S;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.5848911

Tipo de mensaje: General

Asunto: DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2024

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTA CONV 002 2024.pdf	RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTA CONV 002 2024.pdf	Detalle
	Exportar todos		

Texto de mensaje

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 3D0A0BE7AD6B5E227D7AC4BFC83B663FADEA24336885303D98B76E54576C5049

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTA CONV 002
2024.pdf

Nombre RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTA CONV 002
2024.pdf

Tamaño 132018

Estado No encriptado

Creado por CESAR AUGUSTO MONTOYA PALOMINO

Fecha de creación 2 horas de tiempo transcurrido (1/03/2024 2:09:32 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Mensaje	257a076e-dc79-4afe-8173-29ceb2e8dca9

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

RESOLUCION No. 0511 DE MARZO 01 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2024"

El GERENTE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBÁGUE TOLIMA E.S.E, en uso de sus facultades Constitucionales legales y estatutarias y en especial las consagradas en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Decreto Ley 1876 de 1994, artículos 4,5, 11 y 14, Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1122 de 2007, Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo (CPACA), adoptado por la Ley 1437 de 2011 y Artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, el Estatuto de Contratación de la entidad,

CONSIDERANDO QUE:

Que, de acuerdo con los estudios previos realizados por la Entidad, conforme a lo establecido en el Estatuto interno de Contratación, el Hospital Federico Lleras Acosta requirió adelantar proceso de Mayor Cuantía No. 04 de 2023, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS ESPECIALIZADO E INJERTOS ÓSEOS, PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS EN LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, CIRUGÍA DE LA MANO, MEDICINA DEPORTIVA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE TÓRAX, OTORRINOLARINGOLOGÍA, OTOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, COLUMNA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES QUE LLEGUEN AL HOSPITAL."*

Que, acorde el cronograma del proceso debidamente plasmado en el pliego de condiciones, el cual fue publicado en el portal único de contratación página Web www.colombiacompra.gov.co; en la fecha y hora establecidos, se presentaron dos (2) propuestas por parte de TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S identificado tributariamente con el Nit 900.576.732-1 y MEDINISTROS S.A.S. Nit No. 830053755-0 R.L. GILBERTO ANTONIO POSADA URIBE.

Que las respectivas propuestas fueron revisadas por el comité evaluador designado mediante Resolución No. 0415 de febrero 20 de 2024.

Que, una vez analizadas las referidas propuestas, el comité evaluador estableció que ninguna cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de Mayor Cuantía No. 002 de 2024 y por lo tanto NO SON HABILITADAS, por las siguientes circunstancias:

PROPONENTE	CAUSA	CRITERIO
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S	No se ajustó a los pliegos de condiciones de la convocatoria pública de mayor cuantía 002 del 2024, de acuerdo a lo descrito en el capítulo II literales Q y S.	NO HABILITADA
MEDINISTROS S.A.S	Presento oferta parcial no cumpliendo con lo descrito en el pliego de condiciones de la convocatoria pública de mayor cuantía 002 del 2024, en el literal Q. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO donde se describe que la entidad no recibe ofertas parciales.	RECHAZADA Causal 1. Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos para participar en el proceso de contratación.

Que, dentro de la etapa de observaciones a la evaluación, no se presentó ninguna observación por los proponentes.

Que teniendo en cuenta lo señalado en la ley 1150 de 2007, la ley 1174 de 2011, y el decreto Ley 1082 de 2015 y el estatuto de contratación, se hace necesario expedir el presente acto, por las consideraciones antes expuesta.

En mérito de estas consideraciones, el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E a través del Ordenador del gasto, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la DECLARATORIA DESIERTA del proceso de proceso de Mayor Cuantía No. 002 de 2024, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS ESPECIALIZADO E INJERTOS ÓSEOS, PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS EN LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, CIRUGÍA DE LA MANO, MEDICINA DEPORTIVA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE TÓRAX, OTORRINOLARINGOLOGÍA, OTOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, COLUMNA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES QUE LLEGUEN AL HOSPITAL."*, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual se deberá presentar al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo.

Dada en Ibagué, en marzo 01 de 2024

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS EDUARDO GONZALEZ
GERENTE